

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO / AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/617/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENOCHTILÁN, VERACRUZ.	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente....."
2	IVAI-REV/581/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ.	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado..."
3	IVAI-REV/550/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENAMPA, VERACRUZ.	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Tenampa, Veracruz..."
4	IVAI-REV/538/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOTEAPAN, VERACRUZ.	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Soteapan, Veracruz..."
5	IVAI-REV/526/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO, VERACRUZ	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente..."
6	IVAI-REV/514/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN VERACRUZ	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo..."
7	IVAI-REV/502/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUICHAPA, VERACRUZ	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Cuichapa, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles..."
8	IVAI-REV/493/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUIPANGO, VERACRUZ	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado..."
9	IVAI-REV/482/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATLAHUILCO, VERACRUZ	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Atlahuilco, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos

LISTA DE ACUERDOS

				la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto..."
10	IVAI-REV/469/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA VERACRUZ	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado..."
11	IVAI-REV/449/2011/RLS Y SU ACUMULADO IVAI-REV/450/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN, VERACRUZ	RESOLUCIÓN 28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado..."
12	IVAI-REV/660/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXHUACAN DE LOS REYES, VERACRUZ	20 de junio de 2011	<i>Visto el estado procesal del expediente indicado al rubro superior derecho, advirtiéndose de actuaciones que el plazo para que se presente ante el Consejo General el proyecto de resolución se vence el día de hoy y tomando en consideración las cargas de trabajo, por lo que al existir causa justificada para ello, el Consejo General ACUERDA: se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente.</i>
13	IVAI-REV/706/2011/LCMC	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	27 de junio de 2011	<i>Visto el estado procesal del expediente indicado al rubro superior derecho, advirtiéndose de actuaciones que el plazo para que se presente ante el Consejo General el proyecto de resolución, se vence el día de hoy y tomando en consideración, las cargas de trabajo, por lo que al existir causa justificada para ello, el Consejo General ACUERDA: se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente.</i>
14	IVAI-REV/446/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ	28 de junio de 2011	<i>... " R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se modifica la resolución o acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado.</i>
15	IVAI-REV/463/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENOCHTITLÁN, VERACRUZ	28 de junio de 2011	<i>... " R E S U E L V E – PRIMERO. Es INFUNDADO el agravio aducido por el Recurrente, por lo que se CONFIRMA la determinación unilateral del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenochtitlán, Veracruz de revocar su primigenia negativa de acceso a la información y durante la instrucción del presente Recurso, proceder en consecuencia, en términos del procedimiento de acceso a la información previsto, de atender la correspondiente solicitud de acceso de veinticinco de abril de dos mil once y proporcionar la información solicitada.</i>
16	IVAI-REV/479/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACULA, VERACRUZ	28 de junio de 2011	<i>... " R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Acula, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto.</i>
17	IVAI-REV/4852011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXISTEPEC, VERACRUZ	28 de junio de 2011	<i>... " R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por</i>

LISTA DE ACUERDOS

				constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado.
18	IVAI-REV/499/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VERACRUZ	28 de junio de 2011	...” R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Cosautlán de Carvajal, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto.
19	IVAI-REV/511/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ	28 de junio de 2011	...” R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Jalacingo, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto.
20	IVAI-REV/523/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VERACRUZ	28 de junio de 2011	...” R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Naolinco, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto.
21	IVAI-REV/535/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA, VERACRUZ	28 de junio de 2011	...” R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Sochiapa, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto.
22	IVAI-REV/547/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAQUILPA, VERACRUZ	28 de junio de 2011	...” R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Tlaquilpa, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Cuarto.
23	IVAI-REV/569/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VERACRUZ	28 de junio de 2011	...” R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado.
24	IVAI-REV/611/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO, VERACRUZ	28 de junio de 2011	...” R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado.
25	IVAI-REV/635/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXISTEPEC, VERACRUZ	28 de junio de 2011	...” R E S U E L V E – PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado.
26	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXP. IVAI-REV/244/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALAMO TEMAPACHE, VERACRUZ	22 de junio de 2011	“...Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Alamo Temapache, Veracruz, que proporcione al revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, de cuatro de agosto de dos mil diez, en los términos del

LISTA DE ACUERDOS

				<p>presente fallo. Lo que deberá realizar dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que, surta efectos la notificación de la presente resolución; asimismo, deberá informar a este Instituto el cumplimiento de la presente resolución, dentro de los tres días hábiles posteriores al en que se cumpla el mismo o venza el plazo otorgado para ello... "¿Su plan municipal de desarrollo contempla la transparencia como política pública? Favor de anexar el archivo que contiene el plan Municipal de desarrollo 2008-2010. ¿Cuál es el presupuesto anual destinado a la promoción de la transparencia en el municipio? ¿Cuenta con reglamento en materia de transparencia? Favor de anexar el archivo que contiene el reglamento señalado. ¿Cuenta con Unidad de Acceso a la Información? Favor de anexar documento probatorio. ¿Cuenta con Comité de Información de Acceso Restringido? Favor de anexar documento probatorio. ¿Cuántas solicitudes de información atendieron en 2009 y lo que va de 2010? Favor de anexar listado de dichas solicitudes. ¿Cuánto personal destina el ayuntamiento para las actividades en materia de transparencia? Favor de señalar los nombres de dicho personal. ¿El personal encargado de las actividades en materia de transparencia realiza otras actividades inherentes al Ayuntamiento? En caso afirmativo señalar dichas actividades. ¿Cuál es la adscripción de dicho personal? ¿Qué actividades desarrolla el Ayuntamiento en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas? ¿Se encuentra incorporado al Sistema Infomex-Veracruz?, De ser así, ¿desde cuando? Favor de anexar documento probatorio..."</p>
27	IVAI-REV/283/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOGALES, VERACRUZ.	21 DE JUNIO DE 2011.	<p>"...en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, vía sistema Infomex Veracruz y correo electrónico de respuesta y proporcione a la recurrente la información pública que se encuentre en sus archivos, caso en el cual deberá ponerla a disposición de la revisionista en la modalidad en la que se encuentre generada, debiéndose indicar el costo de reproducción y envío de la misma.- Para el caso de no contar con dicha información en sus archivos, deberá notificar tal circunstancia a la revisionista, debiéndole orientar en su caso, para que acuda ante el sujeto obligado que pudiera satisfacer su requerimiento...."</p>
28	IVAI-REV/601/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ.	20 DE JUNIO DE 2011.	<p>"...Visto el estado procesal del expediente indicado al rubro superior derecho...se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente..."</p>
29	IVAI-REV/75/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO, VERACRUZ.	22 DE JUNIO DE 2011.	<p>"...por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, remita al revisionista vía correo electrónico la información ordenada en resolución del recurso de revisión en que se actúa, no así vía Infomex, toda vez que a la fecha dicho sistema tiene sus procesos cerrados, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el procedimiento de substanciación del recurso de revisión; debiendo marcar copia a este Instituto del envío ordenado, al correo electrónico institucional contacto@verivai.org.mx, y una vez hecho esto se acordará respecto al cumplimiento de la resolución..."</p>
30	IVAI-REV/72/2011/RLS	INSTITUTO DE LA JUVENTUD VERACRUZANA.	20 DE JUNIO DE 2011.	<p>"...dígame al sujeto obligado INSTITUTO DE LA JUVENTUD VERACRUZANA, que deberá estar a lo ordenado en la resolución de fecha veintidós de marzo del año dos mil once, en el que se confirmó la determinación unilateral de la Unidad de Acceso a la</p>

LISTA DE ACUERDOS

				Información Pública del Sujeto Obligado de revocar su primigenia negativa de acceso a la información..."
31	IVAI-REV/821/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESPINAL, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...se repone el expediente IVAI-REV/821/2011/JLBB, mismo que se integra con los documentos con los que se da cuenta, y toda vez que el extravío del expediente ocasionó la paralización del procedimiento, en perjuicio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, por consiguiente se tiene por presentado el recurso de revisión de que se trata, el día veintisiete de junio de dos mil once, para los efectos del artículo 67.1, fracción I de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave..."
32	IVAI-REV/698/2011/LCMC Y SU ACUMULADO IVAI-REV/699/2011/RLS	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA	08 DE JUNIO DE 2011	"...no tiene el carácter de Sujeto Obligado previsto en el artículo 5 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que dicho Instituto es un ÓRGANO DESCONCENTRADO de la SECRETARÍA DE GOBIERNO; siendo que los órganos desconcentrados se encuentran subordinados y jerarquizados a la Dependencia de su adscripción; es decir, bajo el poder de mando y supervisión de ésta, en el caso que ocupa a la Secretaría de Gobierno; lo que indica que, acorde a la teoría del derecho administrativo veracruzano, tal Instituto forma parte íntegra de la Secretaría de Gobierno, careciendo de personalidad jurídica y patrimonio propio... se tiene POR NO PRESENTADO..."
33	IVAI-REV/405/2011/RLS Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/406/2011/JLBB, IVAI-REV/407/2011/LCMC, IVAI-REV/408/2011/RLS, IVAI-REV/409/2011/JLBB IVAI-REV/410/2011/LCMC E IVAI-REV/411/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Se Confirma la respuesta de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del Sujeto Obligado emitida mediante OFICIO NÚMERO: UMTAI/411/11, de veintisiete de abril de dos mil once, a la solicitud de información con número de Folio 00216111..."
34	IVAI-REV/544/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente....."
35	IVAI-REV/629/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ILAMATLAN, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente..."
36	IVAI-REV/594/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente..."
37	IVAI-REV/457/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente..."
38	IVAI-REV/476/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente..."
39	IVAI-REV/520/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente..."
40	IVAI-REV/575/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente..."
41	IVAI-REV/496/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente..."
42	IVAI-REV/532/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente..."

LISTA DE ACUERDOS

43	IVAI-REV/629/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente..."
----	-----------------------	---	------------------------	--

LIC. FRANCISCO DANIEL LAGOS HERNÁNDEZ
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.